



PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD No

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUR
AREA RECTORA DE SALUD: ESCAZÚ

No 7089-11

En cumplimiento a lo que se establece la Ley General de Salud y el reglamento general para el otorgamiento de permiso de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, así como las demás normativas vigentes, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

TELECENTINEL DE CENTROAMERICA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: TELECENTINEL DE CENTROAMERICA T & C SOCIEDAD ANONIMA.

REPRESENTANTE LEGAL: JOSEPH JAMRI ALFASSI.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-251509 CEDULA 8-0083-0770

TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA DE SERVICIO DE MONITOREO Y RESPUESTA ARMADA.

DIRECCIÓN: SAN JOSE ESCAZU SAN RAFAEL
PROVINCIA CANTON DISTRITO

OTRAS SEÑAS: DE LA ROTONDA DE MULTIPLAZA, 250 MTS NORTE Y 200 ESTE CONTIGUO A TALLER VOLVO.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL CIU TIPO DE RIESGO

Dado en la ciudad de Escazu el día, Lunes 28 de Noviembre de 2011

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación y ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

Tiene validez de: 5 Años

Debe ser renovado el, Sábado 26 de Noviembre de 2016

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la resolución No 70-2011

DR. GUILLERMO TREMINIO RIVAS.
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
O DEL FUNCIONARIO DESIGNADO

FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
O DEL FUNCIONARIO DESIGNADO



Original: interesado

Ce: Expediente del ARS

COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE